

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BUENAVENTURA

Don Carlos Fernando de Castro Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Buenaventura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente, resolución:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, doña Marta González Martín.

Segundo Teniente de Alcalde, don Lorenzo Salmoral Muñoz.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente Resolución.»

Buenaventura 22 de junio de 2011.-El Alcalde, Carlos Fernando de Castro Fernández.-
Ante mí, la Secretaria, Marta Sánchez Gómez.

N.º I.- 6486